

CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDYVIMSP/DA/2293/12/2016
Expediente:	

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria del Estado de Morelos"

Cuernavaca, Mor., a 05 de diciembre de 2016.

**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE:**

Con relación a la Solicitud de Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, de los sites de Plataforma México, a través de la cual esta Coordinación de Desarrollo y Vinculación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública a mi cargo, solicita la prestación de los servicios ahí especificados; adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal No. CESP/CDYVIMSP/CEAA/2312/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, emitido por el suscrito.

Así mismo, requiero de su apoyo en referencia a la contratación de los servicio, toda vez que esta Comisión a consultado a distintos proveedores y de los cuales se ha realizado un estudio de mercado adjunto, el cual pongo a su consideración para la adjudicación de dicha requisición.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal exclusivamente por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, con cargo a la partida presupuestal 3521 "Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario, y equipo de administración, educacional y recreativo" montos específicamente aplicables a la solicitud de referencia y asignados recientemente a la CES por rendimientos financieros; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados para la formalización del contrato, solicitando se realice la adjudicación directa, toda vez que considerando el techo financiero asignado, es procedente tal procedimiento de contratación.

FECHA: 5-Dic-16
HORA: 15:55
FOLIO: 3346

ATENTAMENTE

M.D.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p.
ARCHIVO / MINUTARIO
NLTG/Naos


MORELOS
PODER EJECUTIVO
**Secretaría
de Gobierno**


**VISIÓN
MORELOS**

www.morelos.gob.mx



Depto.: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Sección:
 Oficio No.: SH/0658-2/2016
 Exp.:

Cuernavaca, Mor., a 20 de abril de 2016.

LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
P R E S E N T E

Por este conducto me permito comunicarle que una vez validadas las Cédulas Básicas en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) por la Dirección General de Evaluación de Proyectos, dependiente de esta Secretaría a mi cargo, se Aprueban los siguientes proyectos de inversión como a continuación se señala:

	Tipo de Autorización: Aprobación	Importe \$
Estructura Financiera:	Ramo 33 Fondo 7 de Aportaciones Para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2016.	79,758,449.96
	Programa de Inversión Pública Estatal (FASP Estatal 2016)	43,077,736.03

	TOTAL (\$)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)
TOTAL	122,836,185.99	79,758,449.96	43,077,736.03

Programa: JS.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Proyecto: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Todo el Estado. 32,516,978.26 29,166,978.26 3,350,000.00

Proyecto: Red Nacional de Radiocomunicación. Todo el Estado. 13,833,406.40 6,000,000.00 7,833,406.40

Nota: Incluye los recursos destinados a la Partida 1000.- Servicios Personales por un monto de \$7,833,406.40 de origen Estatal.

Proyecto: Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Todo el Estado. 8,406,631.08 8,406,631.08

Proyecto: Sistema Nacional de Información. Todo el Estado. 9,406,970.81 2,694,537.52 6,712,433.29

Nota: Incluye los recursos destinados a la Partida 1000.- Servicios Personales por un monto de \$6,712,433.29 de origen Estatal.

...2





Depto.: SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:
Oficio No.: SH/0658-2/2016
Exp.:

-2-

Proyecto: Registro Público Vehicular. Todo el Estado. 500,000.00 500,000.00

Proyecto: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. Todo el Estado. 42,644,074.71 22,600,000.00 20,044,074.71

Nota: Incluye los recursos destinados a la Partida 1000.- Servicios Personales por un monto de \$20,044,074.71 de origen Estatal.

Proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Todo el Estado. 13,310,024.73 8,172,203.10 5,137,821.63

Nota: Incluye los recursos destinados a la Partida 1000.- Servicios Personales por un monto de \$5,137,821.63 de origen Estatal.

Proyecto: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. 2,218,100.00 2,218,100.00

Lo anterior con fundamento en el Artículo 22 Fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y el Artículo 10 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Para la liberación de los recursos, la solicitud deberá indicar en forma completa el Programa de Inversión, Banco y Cuenta (Federal): INTERACCIONES No. 300164097 y Banco y Cuenta (Estatal): AFIRME No. 00143121321 y el Fondo en el cual se están aprobando los recursos y su pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente en el Gobierno del Estado y no podrán destinarse al gasto corriente y de operación.

Las economías que se obtengan como resultado de las diferencias entre el monto aprobado y el monto contratado de las obras, no podrán ser utilizadas sin la autorización de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, le recuerdo que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Presupuestal 2016, se señala entre otros términos que los titulares de las Dependencias y de la Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales o sus equivalentes de las Entidades y Órganos Autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que en su ejecución se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Operativos Anuales para el año 2016, así como en las demás disposiciones aplicables y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2016.

3





Depto.: SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:
Oficio No.: SH/0658-2/2016
Exp.:

-3-

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones aplicables al caso concreto, de acuerdo al origen de los recursos. En lo relativo a la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles deberá aplicarse la clasificación y la normatividad relativa al registro patrimonial.

En la ejecución de las obras y/o acciones se deberá observar a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos para el ejercicio fiscal 2016, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. ADRIANA FLORES GARCÍA



Con copia para:

C.P. José Enrique Félix Iñesta y Monmany.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
Lic. Omar Darío de Lasse Cañas.- Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.- Mismo fin.
C.P. Fernando Paz González.- Director General de Contabilidad.- Mismo fin.
Lic. Jaime Velázquez Garduño.- Director General de Coordinación de Programas Federales.- Mismo fin.
Lic. Napo Amaro Ibarra.- Director General de Evaluación de Proyectos.- Mismo fin.
Expediente/Minutario/Consecutivo:
AFG/JML/CABP/JMV



VISIÓN
MORELOS

www.morelos.gob.mx

1650
881
ybl
CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
	COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
Depto.:	INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección:	COORDINACIÓN DE ENLACE Y APOYO ADMINISTRATIVO
Turnado No.:	CES/CDVIMSP/CEAA/2312/2016
Expediente:	

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria del Estado de Morelos, 1916-2016"

TEMIXCO, MORELOS A 05 DE DICIEMBRE 2016

LIC. NADIA LIZBETH TAPIA GALINDO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

Por medio del presente, le informo a usted que cuenta con suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) derivados de Rendimientos Financieros del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser utilizados en el proyecto denominado "MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS SITIOS DE PLATAFORMA MEXICO DE LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO" del Programa con Prioridad Nacional RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN en la partida 3521 (instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

ID	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACION Y RECREATIVO	SERVICIO	\$500,000.00

No omito mencionar que dicha suficiencia se deberá ajustar tal y como fue aprobado en el Anexo Técnico del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública FASP, y así estar en posibilidades de cumplir con las metas y montos aprobados.

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterando la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
MORELOS

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.C.P. C.P. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ ALANIS.- COORDINADOR DE ENLACE Y APOYO ADMINISTRATIVO.- PARA SU CONFORMACIÓN
Archivo/Minutario/JCPP/JMHA/MJFC/MBDI



MORELOS

Secretaría
de Gobierno